



Embarcadero Technologies INC., líder mundial en el desarrollo de herramientas de software para desarrolladores, administradores de bases, y arquitectos, a través de su Sucursal en España presenta el primer concurso de desarrollo de aplicaciones Android e iOS mediante **Delphi XE5**, y **C++Builder XE5**.

Delphi XE5 es una solución de desarrollo de aplicaciones fácil de aprender destinada a equipos que crean aplicaciones nativas para Android, iOS, Windows y OS X, y permite introducirlas en las tiendas de aplicaciones y en las empresas rápidamente. Crea aplicaciones usando el mismo código fuente sin descuidar la calidad, la conectividad o el rendimiento. Con la compatibilidad nativa con Android e iOS, alcanza los mercados móviles más grandes del mundo.

C++Builder XE5 es la única solución de código C + + que permite crear aplicaciones nativas compiladas para Windows, iOS y OS X, y permite introducirlas en las tiendas de aplicaciones y en empresas rápidamente. Crear aplicaciones para múltiples dispositivos que utilizan una base de código común, sin descuidar la calidad de las aplicaciones, acceso a la API, la conectividad o el rendimiento. Con la compatibilidad nativa con iOS, permite llegar a los mercados móviles, de escritorio y servidor más rápidamente.

BASES DE CONCURSO:

1. Derecho de participación

Podrán participar los alumnos matriculados en la Escuela Politécnica Superior de Alicante.

2. Normas del concurso

Para la inscripción al concurso se deberá enviar un e-mail a la siguiente dirección concursos@embarcadero.com con los siguientes datos de los participantes: nombre, apellidos, DNI, número de teléfono y e-mail. En caso de participar en equipo se deberá enviar en un único correo los datos referidos de todos los miembros del equipo, así como el nombre del equipo.

La inscripción podrá realizarse entre el 27/02/2014 y el 20/04/2014, ambos inclusive.

La fecha límite para la entrega de las aplicaciones será el 27/04/2014 a las 24.00 horas.

Las aplicaciones deberán entregarse vía e-mail en la dirección concursos@embarcadero.com, o bien entregando la aplicación en un pen drive en las oficinas de Embarcadero España, sitas en el Parque Empresarial de Elche, C/ Juan Negrín, 57, 03302, Elche. El horario sería de 09.00 horas a 18.00 horas.







Para poder evaluar las aplicaciones se tendrá que entregar el código fuente con todos los archivos necesarios para su compilación, y un documento descriptivo del funcionamiento.

3. Recursos disponibles

Se creará una web en la que se pondrá a disposición de los participantes documentación, foros, enlaces y toda aquella información necesaria para que puedan usar correctamente **Delphi XE5**, o **C++Builder XE5**.

4. Normas de acceso y participación

El trabajo podrá ser realizado de manera individual o por equipos. El número máximo de los integrantes de un equipo será de 4 personas. Todas las personas integrantes de un equipo deberán enviar sus datos a la dirección de e-mail indicada para la inscripción.

En el marco del concurso los participantes se obligan expresa, inequívoca e irrevocablemente a:

- Participar de forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.
- A no falsear su identidad (total o parcialmente).

5. Gratuidad

El presente concurso tendrá carácter gratuito, y la participación en el mismo no supondrá ningún coste para los participantes.

6. Mecánica

Las aplicaciones deberán desarrollarse con **Delphi XE5** o con **C++Builder XE5**. Los participantes pueden descargar una versión trial del producto que elijan plenamente operativa en http://www.embarcadero.com/es/products/delphi/downloads.

La temática de las aplicaciones es completamente libre.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por desarrolladores de RAD Studio de la empresa EMBARCADERO TECHNOLOGIES, INC.







El jurado se reserva en todo caso el derecho de realizar la correcta interpretación de estas normas, así como a modificarlas, si fuera necesario, siempre con la intención de evitar posibles injusticias.

La decisión del jurado será inapelable.

8. Premios

Se establecerán tres categorías de premios en función de los pasos dispuestos en el apartado anterior.

El primer premio será un Apple iPad mini Retina de 16 Gb.

El segundo premio será un Motorola Moto G 16 Gb libre.

El tercer premio será un Cheque regalo de Amazon de 100€.

9. Comunicación de los ganadores

La empresa organizadora comunicará a los participantes que resulten ganadores del sorteo su condición de ganadores en un plazo no superior a 30 días desde la finalización del concurso. Dicha comunicación se realizará a través de una llamada telefónica.

Los ganadores dispondrán de un plazo de 15 días hábiles desde la comunicación realizada para confirmar su aceptación del premio. En caso de no obtener respuesta en dicho plazo o rechazar el premio, se procederá a comunicar a los participantes que hayan resultado suplentes en el sorteo según el orden obtenido en el mismo. En caso de que ninguno de los suplentes aceptara el premio EMBARCADERO TECHNOLOGIES, declarará desierta la entrega de premios.

En el caso de que ninguno de los proyectos presentados sea apto, los premios pueden quedar desiertos.

10. Modificaciones

EMBARCADERO TECHNOLOGIES, se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

11. Reserva de derecho

Los participantes cederán a los organizadores del concurso todos los derechos de explotación de las aplicaciones que se entreguen.





EMBARCADERO TECHNOLOGIES, se reserva el derecho a seleccionar un ganador alternativo en el caso que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones.

Si debido a circunstancias más allá del control de EMBARCADERO TECHNOLOGIES, éste es incapaz de proporcionar el premio indicado, EMBARCADERO TECHNOLOGIES, se reserva el derecho de conceder otro premio de igual valor a discreción del mismo.

EMBARCADERO TECHNOLOGIES, se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso del concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que EMBARCADERO TECHNOLOGIES, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informativo, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del concurso, EMBARCADERO TECHNOLOGIES, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pueden corresponder.

Los premios del presente concurso no son acumulables y no podrán canjearse por dinero ni por cualquier otro producto o premio. Sólo podrá otorgarse un premio por participante o equipo.

Los premios serán entregados previa aceptación de los mismos por parte de los ganadores. EMBARCADERO TECHNOLOGIES, se reserva el derecho a solicitar un documento de aceptación en el que conste la conformidad por parte de los ganadores con los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, EMBARCADERO TECHNOLOGIES, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

12. Exoneración de responsabilidades

EMBARCADERO TECHNOLOGIES, no será responsable del uso del premio que el o los premiados pudieran realizar.

EMBARCADERO TECHNOLOGIES, no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a éste.







13. Datos personales

Los datos facilitados en el concurso serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de la misma y serán destruidos a su finalización.

14. Legislación aplicable

El presente concurso se rige por la legislación española vigente.

15. Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe EMBARCADERO TECHNOLOGIES. Se podrá pedir al ganador o ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso.

Todo conflicto o divergencia que se suscite de la aplicación o interpretación de las presentes bases, se resolverá por los Juzgados y Tribunales que legalmente correspondan.